

RESOLUCIÓN N° 8471

ANTOFAGASTA, **08 NOV 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

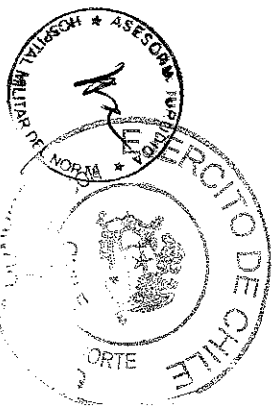
- Solicitud efectuada por la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de bismuto subgalato 1 kg.
- Que la compra de estos insumos clínicos, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que estos insumos, no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	Bioformula		Reutter		Reccius	
		Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Bismuto subgalato 1 kg.	2	\$ 58.000	\$ 116.000	\$ 71.000	\$ 142.000	\$ 107.700	\$ 215.400
Total			\$ 116.000		\$ 142.000		\$ 215.400

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, los insumos clínicos indicados, a Farmacéutica Bioformula Ltda., por un monto total neto de \$ 116.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN

Coronel

Director

Cc. AS. JURÍDICA

